



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 8.773.297/COMUNA12/22

Buenos Aires, 2 de marzo de 2022

VISTO: La Ley N.º 1.777, el Decreto N.º 491/18, las Resoluciones N.º 97-MEFGC/19 y las Disposiciones N.º 27-DGCG/19 y N.º 31-DGCG/19.

CONSIDERANDO:

Que por el actuado citado en el Visto, la Comuna 12 propicia el cambio de responsables de la administración y rendición de los fondos que le fueron asignados, en concepto de Caja Chica Común y Gastos de Movilidad;

Que la Ley N.º 1.777 que regula la organización, competencia y funcionamiento de las Comunas, establece que estas tendrán un patrimonio y recursos propios para el cumplimiento de sus fines, disponiendo en su artículo 28 referido a la organización de la Junta Comunal, que la administración General de la comuna está a cargo del Presidente/a de la Junta Comunal;

Que la Comuna 12 se encuentra comprendida entre las Comunas enumeradas en el Anexo de la Ley N.º 1.777, acorde a lo mencionado por el artículo 6º de la misma;

Que por Acordada Electoral N.º 12/2019 se proclamó a el Sr. Jorge Gabriel Borges, DNI N.º 22.651.009 como Presidente de la Junta Comunal 12;

Que a fin de cumplir con lo normado en el artículo 3º del Anexo I de la Resolución N.º 97-MEFGC/19, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N.º 12 RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase como responsable de la administración y rendición de fondos otorgados en concepto de Caja Chica Común y Gastos de Movilidad de la Comuna 12 a el Sr. González Matías, DNI N.º 32.594.015.

Artículo 2º.- Ratifíquese los responsables de la administración y rendición de fondos otorgados en concepto de Caja Chica Común y Gastos de Movilidad de la Comuna 12 a la Sr/a. Lucia Florencia Marini, DNI N.º 38.554.401 y el Sr. Jorge Gabriel Borges, DNI N.º 22.651.009

Artículo 3º.- Publíquese. Comuníquese a la Dirección General de Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido Archívese. **Borges**